


4500551317

 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNION - INTEGRACION - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 1 de 4</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>



Nº Radicado 0126001890902 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMOG-CGDJ3-1.10

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2026

No. 001

Señor Coronel  
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS  
Director Administrativo y Financiero  
Comando General de las Fuerzas Militares  
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N° 077 del 2026, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA, quien presta sus servicios como Abogada, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: "... prestar servicios profesionales como abogada, con el fin de fortalecer el área de asesoría jurídica en Derecho Disciplinario y Administrativo, Acciones Constitucionales, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Departamento Conjunto de Operaciones.", así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Asesorar y dar trámite de acciones constitucionales derechos de petición, tutelas e incidentes de desacato, de acuerdo con los términos indicados en la ley y que sean de competencia y conocimiento del Departamento Conjunto de Operaciones CGDJ3. ✓	<p>Se asesoró y tramitó la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A través del oficio N° 0126000964302 de 28 de enero de 2026. Solicitud de actualización de insumos DP N° 390 de 2025.</li> <li>2. A través del oficio N° 0126001041902 de 29 de enero de 2026. Respuesta – Actualización Insumos DP. 390 de 2025.</li> <li>3. A través del oficio N° 0126001089402 de 30 de enero de 2026. Remisión en avanzada – Actualización Insumos DP. 390 de 2025.</li> <li>4. A través del oficio N° 0126001094002 de 30 de enero de 2026. Diligencia de Notificación Personal del Fallo de Primera Instancia Investigación Administrativa No. 021-ADM-2022-CBCA11-ARC.</li> <li>5. A través del oficio N° 0126001102202 de 30 de enero de 2026. Devolución Despacho Comisorio No. 002-CBCA11-2026.</li> <li>6. A través del oficio N° 0126001267802 de 04 de febrero de 2026. respuesta al oficio N°0125013721802.</li> <li>7. A través del oficio N° 0126001271002 de 04 de febrero de 2026. Remisión PQRS -63523 CGAOC.</li> <li>8. A través del oficio N° 0126001272202 de 04</li> </ol>



INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página: 2 de 4

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

		<p>de febrero de 2026. Remisión DP 037 de 2026 – Solicitud urgente de intervención estatal ante el deterioro de la seguridad y la violencia armada en el Catatumbo"</p> <p>9. A través del oficio N° 0126001376202 de 06 de febrero de 2026. Solicitud trámite oficio 0125008950502.</p> <p>10. A través del oficio N° 0126001400302 de 06 de febrero de 2026. Remisión DP 035 de 2026</p> <p>11. A través del oficio N° 0126001594602 de 11 de febrero de 2026. Solicitud de insumos para responder DP 033 – 2026 Representante JUAN PABLO SALAZAR RIVERA – POR SEGUNDA VEZ.</p> <p>12. A través del oficio N° 0126001595602 de 11 de febrero de 2026. Remisión en avanzada – Actualización Insumos DP. 033 de 2026</p> <p>13. A través del oficio N° 0126001611202 de 12 de febrero de 2026. Remisión DP 049 de 2026</p> <p>14. A través del oficio N° 0126001766502 de 16 de febrero de 2026. remisión DP 054.</p>
2	Asesorar jurídicamente al funcionario competente y de instrucción en el desarrollo de los procesos disciplinarios que se tramiten en Departamento Conjunto de Operaciones (CGDJ3), de conformidad con la Ley 1862 de 2017 y demás normatividad vigente. ✓	1. Actualmente el Departamento de Operaciones no cuenta con Investigaciones Disciplinarias.
3	Asesorar jurídicamente la funcionario competente y de instrucción ne el desarrollo de los procesos administrativos que se tramiten en el Departamento Conjunto de Operaciones, de conformidad con al Ley 1476 de 2011, y demás normatividad vigente. ✓	<p>2. Actualmente el Departamento de Operaciones no cuenta con Investigaciones Administrativas.</p> <p>3. Se auxilió el Despacho Comisorio No. 002-CBCA11-2026, el cual tenía como fin realizar la notificación personal del Fallo de Primera Instancia</p>
4	Proyección y/o revisión jurídica de directivas, circulares, planes, protocolos y conceptos, relacionados con temas jurídico operacionales del Departamento Conjunto de Operaciones (CGDJ3). ✓	1. Se realizó la verificación de la documentación de todo el departamento y sus direcciones, tales como directivas, circulares, remisiones por competencia, solicitudes de apoyo operacional, etc.
5	Tramite y seguimiento de derechos de petición, quejas, denuncias y demás requerimientos de derechos humanos relacionados con orden público, alertas tempranas, restitución de Tierras, Medidas Cautelares, remitidos a los Comandos Conjuntos, Comandos de Fuerza, Jefes de Operaciones de competencia del Departamento Conjunto de Operaciones (CGDJ3). ✓	<p>Se tramitó la siguiente documentación:</p> <p>1. A través del oficio N° 0126000964302 de 28 de enero de 2026. Solicitud de actualización de insumos DP N° 390 de 2025.</p> <p>2. A través del oficio N° 0126001041902 de 29 de enero de 2026. Respuesta – Actualización Insumos DP. 390 de 2025.</p>



COMANDO EN JEFE DE  
FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA  
UNIDAD - DEFENSA - PROTECCION

INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS


Página: 3 de 4

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

		<ol style="list-style-type: none"> <li>3. A través del oficio N° 0126001089402 de 30 de enero de 2026. Remisión en avanzada – Actualización Insumos DP. 390 de 2025.</li> <li>4. A través del oficio N° 0126001094002 de 30 de enero de 2026. Diligencia de Notificación Personal del Fallo de Primera Instancia Investigación Administrativa No. 021-ADM-2022-CBCAI1-ARC.</li> <li>5. A través del oficio N° 0126001102202 de 30 de enero de 2026. Devolución Despacho Comisorio No. 002-CBCAI1-2026.</li> <li>6. A través del oficio N° 0126001267302 de 04 de febrero de 2026. respuesta al oficio N°0125013721802.</li> <li>7. A través del oficio N° 0126001271002 de 04 de febrero de 2026. Remisión PGRS -63523 CGAOC.</li> <li>8. A través del oficio N° 0126001272202 de 04 de febrero de 2026. Remisión DP 037 de 2026 – Solicitud urgente de intervención estatal ante el deterioro de la seguridad y la violencia armada en el Catatumbo"</li> <li>9. A través del oficio N° 0126001376202 de 06 de febrero de 2026. Solicitud trámite oficio 0125008950502.</li> <li>10. A través del oficio N° 0126001400302 de 06 de febrero de 2026. Remisión DP 035 de 2026</li> <li>11. A través del oficio N° 0126001594602 de 11 de febrero de 2026. Solicitud de insumos para responder DP 033 – 2026 Representante JUAN PABLO SALAZAR RIVERA – POR SEGUNDA VEZ.</li> <li>12. A través del oficio N° 0126001595602 de 11 de febrero de 2026. Remisión en avanzada – Actualización Insumos DP. 033 de 2026</li> <li>13. A través del oficio N° 0126001611202 de 12 de febrero de 2026. Remisión DP 049 de 2026</li> <li>14. A través del oficio N° 0126001766502 de 16 de febrero de 2026. remisión DP 054.</li> </ol>
6	<p>Apoyar al Departamento en las visitas, dentro y fuera de la ciudad respecto a apoyo en auditorias y/o evaluaciones que tenga a bien realizar, analizando las evidencias, datos e información recaudada resultado de las mismas; presentar y recomendar medidas de control a adoptar, proponer correctivos inmediatos cuando sean necesarios y asesorar la formulación de actuaciones de mejora en caso de ser necesario.</p>	<p>No se realizó verificación de investigaciones, teniendo en cuenta que en el Departamento y sus Direcciones no cursan Investigaciones Disciplinarias ni de Responsabilidad Administrativa.</p>
7	<p>Realizar organización de la documentación</p>	<p>Se realizó la organización de la documentación</p>

	<b>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Página: 4 de 4 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023


generada del archivo emitido durante la vigencia del presente contrato de acuerdo la Ley de archivo vigente.	generada durante el presente lapso.
--	-------------------------------------

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

### CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

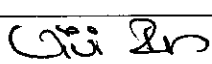
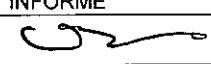

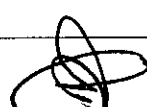
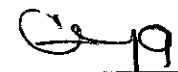
  
**MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA**  
 Contratista

  
**Capitán ERIC BECERRA GREY**  
 Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

*Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera*

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	17-02-2026	20-02-2026		
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	24-02-2026	24-02-2026		
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	24-02-26	0226	PD Gloria Galindo	

**SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE**


Fecha de solicitud: 18 de Febrero de 2026 ✓  
 No de solicitud: 1 ✓  
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera  
 Nit: 800.230.729-9  
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN  
 Telefono: 3150111 ext 21245

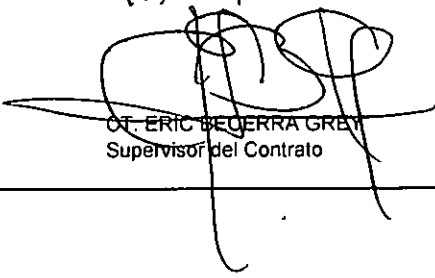
**PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA**

Contrato Número: 077-2026  
 Apellidos y Nombre o Razon Social: susunaga luna maria fernanda ✓  
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 38.212.507 ✓  
 Dirección: casas fiscales Santa Ana  
 Teléfono: 3.144.001.767  
 Correo Electrónico: mafesusunagal@gmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar servicios profesionales como abogada, con el fin de fortalecer el área de asesoría jurídica en Derecho Disciplinario y Administrativo, Acciones Constitucionales, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Departamento Conjunto de Operaciones.	Prestación de Servicios	1	1	7.053.000,00 ✓

**VALOR A PAGAR EN LETRAS: Siete millones cincuenta y tres mil pesos M/C**

Solicitante   
 PS MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA  
 Firma y Post-firma

Vo - Bo:   
 OT ERIC BECERRA GREY  
 Supervisor del Contrato





CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES

Página: 1 de 1

Cód go: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-28 V.13

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

Señor Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero CGFM
Bogotá, D.C.

Yo, MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 38212507 de la ciudad de Ibagué responsable del IVA en el régimen común ( ) simplificado ( x ) y con número de identificación tributario 38212507, emitido por la DIAN de BOGOTA con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 0099 del 25 de Enero de 2013 Parágrafo 4, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que SI ( X ) ó NO ( ) estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable(2025) y que mis ingresos brutos en el año 2025 SI ( X ) o NO ( ) provienen de salarios, honorarios, comisiones o servicios por tener título profesional o tecnológico y sin usar máquinas ni insumos especializados y fueron de (186.000.000) \$ CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS

Que para efectos de disminuir la base de retención en la fuente cumpla con lo siguiente:

Table with 3 columns: RENTAS EXENTAS, SI, NO. Rows include: Aportes Obligatorios a Pensiones y fondo solidaridad pensional (Ley 100 1993 Art. 135), Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.), Gastos de Entierro del Trabajador, etc.

Table with 3 columns: DEDUCCIONES, SI, NO. Rows include: Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional, Dedución por dependientes, Pagos Por Salud medicina prepagada, Pagos por aporte salud obligatoria del prestador de Servicios - empleado (12,5%).

Anexo los soportes correspondientes de las rentas exentas y deducciones a las que tengo derecho.

Certifico que a la fecha en que se expide el presente certificado figuro como contratista únicamente en los siguientes contratos de prestación de servicios, incluyendo el contrato con la persona o entidad a la que va dirigida esta certificación.

Table with 4 columns: DATOS DEL CONTRATANTE (RAZON SOCIAL - NIT), FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO, Valor bruto del pago que se generará (o se generó) a mi favor durante el presente mes por el desarrollo de este contrato, Valor de IVA que cobraré sobre este pago. Includes rows for COMANDO GENERAL FF.MM. and EJERCITO NACIONAL.

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de BOGOTA, a los 18 días del mes de FEBRERO del año 2026

MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA
NOMBRE
C.C. No. 38212507

\_\_\_\_\_

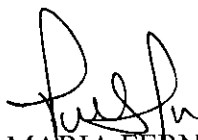
Bogotá DC, 18 de febrero de 2026

### CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

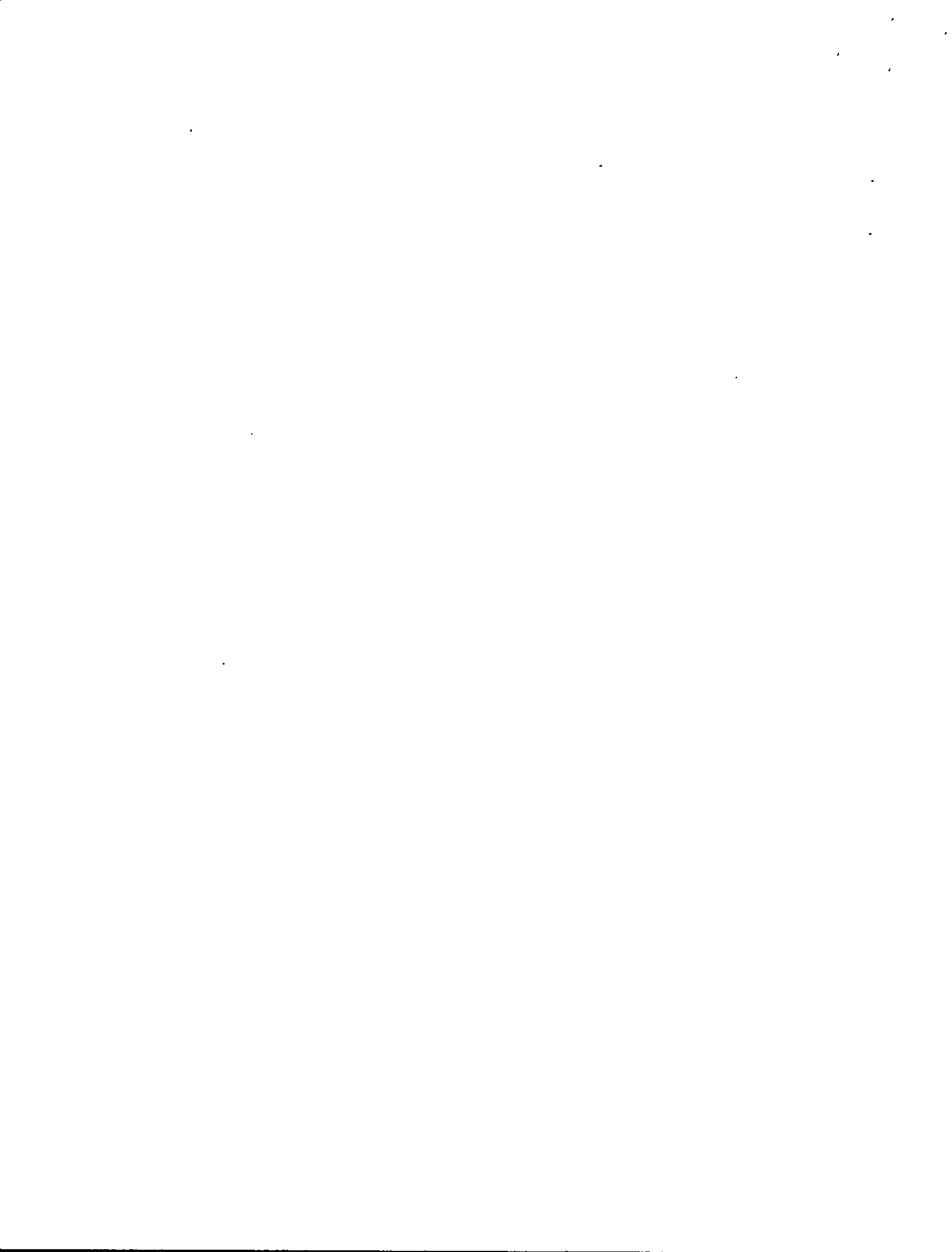
Yo, MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA con CC No 38212507 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 articulo 244 y la Ley 1562 de 2012 articulo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	077
Valor mensual recibido	7.053.000.00
Base de cotización	7.138.400
Planilla de Pago No.	9499750741
Fecha de Pago	17-02-2026
Periodo Cotizado	02- FEBRERO
Aporte Salud o Fosyfa	892.300
Aporte Pensión	1.213.600
Aporte Riesgos Profesionales	37.300
Total Pago Seguridad Social	2.143.200

Cordialmente,



MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA  
CC No. 38.212.507 de Ibagué



## Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 38212507		SUSUNAGA LUNA MARIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 1099-10	IBAGUE-TOLIMA	3144001767	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-02	2026-02	69886250	9499750741	1	2026/03/03	2026/02/17	BANCO DAVIVIENDA	0	\$2.143,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,213,600	\$0	\$0	\$1,213,600 /	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$1,213,600	\$0	\$0	\$1,213,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$37,300	\$0	\$0	\$37,300 /	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$37,300	\$0	\$0	\$37,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$892,300	\$0	\$0	\$892,300 /	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$892,300	\$0	\$0	\$892,300 /	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$2,143,200</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2,143,200 ✓</b>	

## Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA o ICBF
CC 38212507		SUSUNAGA LUNA MARIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 1099-10	IBAGUE-TOLIMA	3144001767	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Permisión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2026-02	2026-02	69886250	9499750741	I	2026/03/03	2026/02/17	BANCO DAVIVIENDA	\$2,143,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
<b>Sucursal PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>																						
					\$7,138,400	\$1,213,600						\$0	\$0						\$0	\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)					\$7,138,400	\$1,213,600						\$0	\$0						\$0	\$0		
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA ( 1 Afiliados)					\$7,138,400	\$1,213,600						\$0	\$0						\$0	\$0		
1	CC	38212507	SUSUNAGA MARIA	231001	30	\$7,138,400	EP5005	30	\$7,138,400	\$892,300	0		\$0	\$0	14-25	30	\$7,138,400	\$37,300	0	\$0	\$0	
<b>Total Afiliados( 1)</b>					\$7,138,400	\$1,213,600						\$0	\$0						\$0	\$0		





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
ÁREA FINANCIERA

FECHA

23 FEB 2026

HORA LLEGADA

8:00

REGISTRO No.

890902

HORA ENTREGA

TESORERIA

CONTABILIDAD

PRESUPUESTO

PROGRAMACIÓN

PAGOS

DELEGADO SIIF

PLAZO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

VERIFICAR DOCUMENTOS

DAR TRÁMITE

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

CÓTIZAR

PROYECTAR RESPUESTA

COORDINAR CON

RECOMENDACIÓN

CONSOLIDAR INFORMACIÓN

HABLE CONMIGO

AUTORIZADO

ARCHIVO

OBSERVACIONES

TRAMITAR

*JM (PAT)*  
JEFE ÁREA FINANCIERA

Bogotá D. C., 18 de Febrero de 2026

### CERTIFICACIÓN

Yo, Maria Fernanda Susunga Luna con CC No. 38212507, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 077\_de 2026 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI ( ) NO ( x )

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

#### Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.


La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

#### TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

\*\* Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**Maria Fernanda Susunaga**  
CC No. 38.212.507 de Ibagué



## CERTIFICADO

**LETICIA,  
AMAZONAS,  
COLOMBIA,  
A quien interese**

**20/02/2026**

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **MARIA SUSUNAGA LUNA** con Cédula de Ciudadanía número **38212507**

Posee en el banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS DAMAS**

Número **0550167700035022**  
Fecha de apertura **16/01/2013**

Cordialmente,

**BANCO DAVIVIENDA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
TARJETA DE IDENTIDAD

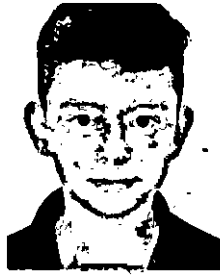
NÚMERO 1.105.475.659 -  
JAIMES SUSUNAGA

APELLIDOS  
RAFAEL ALONSO

NOMBRES

Rafael Jaimes

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-2016  
IBAGUE  
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
16-ABR-2034 O+ M

FECHA DE VENCIMIENTO 15-JUN-2023 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL

INFORMACIÓN



P-2000180-01291854-M-1105475650-20231103 0136856692A 2 85024-4230

